

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES OACI

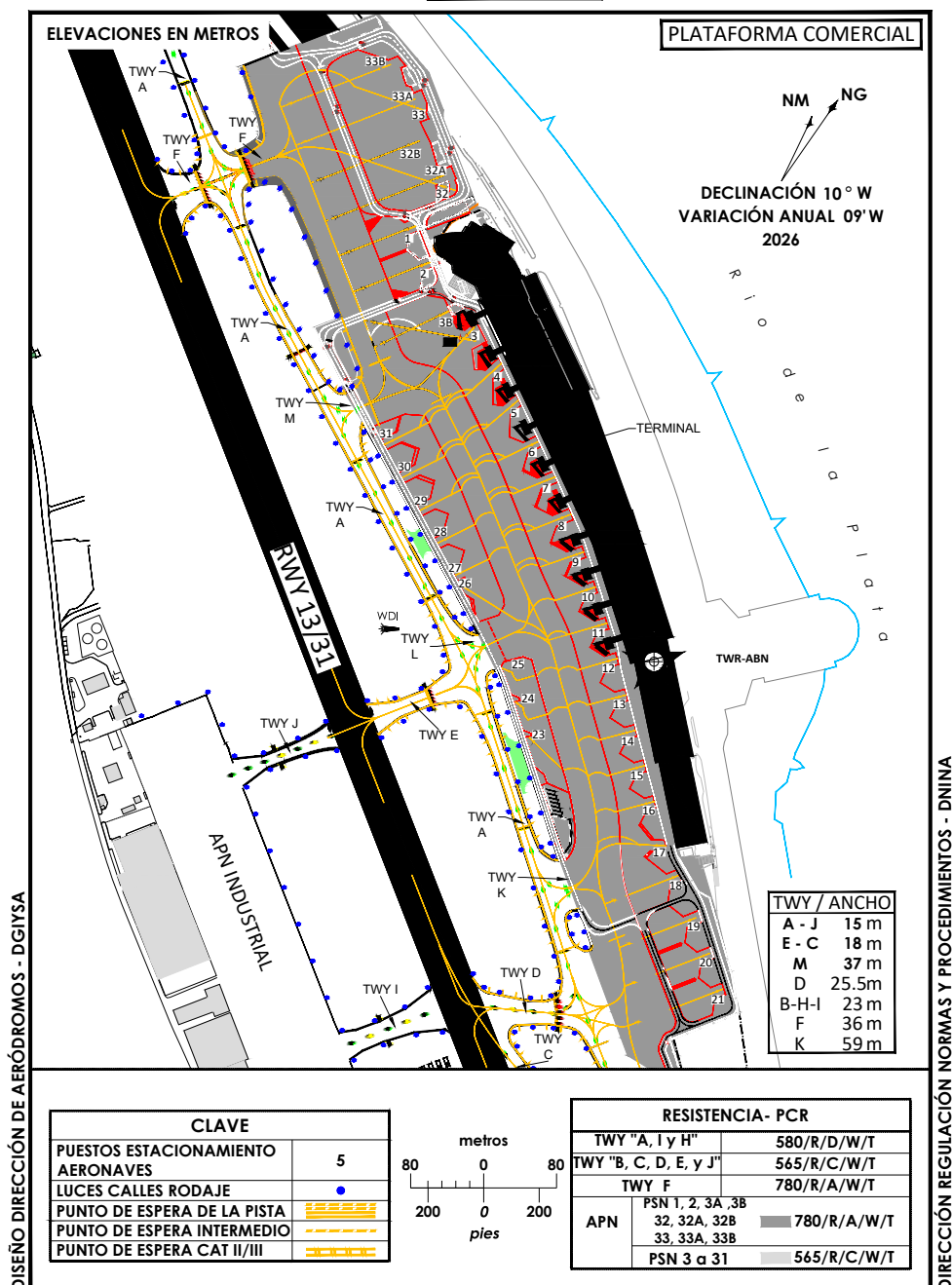
ELEV
PLATAFORMA
5m

TWR/CPPL	118.85
CAUX	118.25
RODAJE	121.90

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES /

AEROPARQUE JORGE NEWBERY

SABE



PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

BUENOS AIRES /
AEROPARQUE JORGE NEWBERY

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	34° 33' 21.59" S	058° 24' 59.84"W
PSN 2	34° 33' 22.36" S	058° 24' 58.44"W
PSN 3	34° 33' 23.49" S	058° 24' 55.12"W
PSN 3A	34° 33' 23.71" S	058° 24' 55.29"W
PSN 3B	34° 33' 23.45" S	058° 24' 56.56"W
PSN 4	34° 33' 23.91" S	058° 24' 53.29"W
PSN 5	34° 33' 24.60" S	058° 24' 51.78"W
PSN 6	34° 33' 25.36" S	058° 24' 50.12"W
PSN 7	34° 33' 26.11" S	058° 24' 48.72"W
PSN 8	34° 33' 26.90" S	058° 24' 47.25"W
PSN 9	34° 33' 27.68" S	058° 24' 45.84"W
PSN 10	34° 33' 28.52" S	058° 24' 44.60"W
PSN 11	34° 33' 29.33" S	058° 24' 43.30"W
PSN 12	34° 33' 30.16" S	058° 24' 42.07"W
PSN 13	34° 33' 31.01" S	058° 24' 40.83"W
PSN 14	34° 33' 31.90" S	058° 24' 39.67"W
PSN 15	34° 33' 32.73" S	058° 24' 38.45"W
PSN 16	34° 33' 33.58" S	058° 24' 37.21"W
PSN 17	34° 33' 34.56" S	058° 24' 35.75"W
PSN 18	34° 33' 35.92" S	058° 24' 34.13"W
PSN 19	34° 33' 37.37" S	058° 24' 34.97"W
PSN 26	34° 33' 30.93" S	058° 24' 48.82"W
PSN 27	34° 33' 30.59" S	058° 24' 49.50"W
PSN 28	34° 33' 29.91" S	058° 24' 50.86"W
PSN 29	34° 33' 29.37" S	058° 24' 52.34"W
PSN 30	34° 33' 28.69" S	058° 24' 53.73"W
PSN 31	34° 33' 28.09" S	058° 24' 55.17"W
PSN 32	34° 33' 19.59" S	058° 24' 59.56"W
PSN 32A	34° 33' 19.48" S	058° 25' 00.04"W
PSN 32B	34° 33' 19.10" S	058° 25' 01.86"W
PSN 33	34° 33' 17.86" S	058° 25' 02.61"W
PSN 33A	34° 33' 17.84" S	058° 25' 02.97"W
PSN 33B	34° 33' 17.47" S	058° 25' 04.79"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGI/ISA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DINNA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES/ AEROPARQUE JORGE NEWBERY”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control Aeroparque.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	---
2	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	---
3	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	SI	Penaliza PSN 3A
3A	A332, A333, A338, A339, A359, A351, B762, B763, B764, B788, B789	SI	Penaliza PSN 3 y 3B
3B	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	Penaliza PSN 3A
4	A320, CRJ9, B737, E145, E190, B738	SI	
5	A320, CRJ9, B737, E190, B738, MD88, E145	SI	
6	A320, CRJ9, B737, E190, B738, AT75, MD88, CRJ2, E145	SI	
7	A320, A321, CRJ9, B737, E190, B738, MD88, E145	SI	
8	A320, A321, CRJ9, B737, E190, B738, MD88, E145	SI	
9	A320, A321, CRJ9, B737, E190, B738, AT75, MD88, E145	SI	
10	A320, A321, CRJ9, B737, E190, B738, AT75, E145	SI	
11	B737, E190, E145	SI	
12	B737, E190, E145	SI	
13	B737, E145, E190, AT75, CRJ2	NO	
14	B737, AT75, CRJ2	NO	
15	B737, AT75, CRJ2	NO	
16	A320, B737, E190, AT75, CRJ2, E145,	NO	

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

17	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, MD88, CRJ2, E145	NO	
18	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, MD88, CRJ2, E145	NO	
19	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, CRJ2, E145	NO	
23	E190, CRJ9, CRJ2, B735 ATR76, E145, SF34	NO	
24	E190, CRJ9, AT75, CRJ2, E145	NO	
25	B735, B737 ATR76, E145	NO	
26	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, CRJ2, E145	NO	
27	A320, B737, E190, CRJ9, AT75, CRJ2, E145	NO	
28	A320, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, CRJ2, E145	NO	
29	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, MD88, CRJ2, E145	NO	
30	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, MD88, CRJ2, E145	NO	
31	A320, A321, B737, B738, E190, CRJ9, AT75, MD88, CRJ2, E145	NO	
32	A332, A333, A338, A339, A359, A351, B762, B763, B764, B788, B789	NO	Penaliza PSN 32A y 32B
32A	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	Penaliza PSN 32
32B	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	Penaliza PSN 32
33	A332, A333, A338, A339, A359, A351, B762, B763, B764, B788, B789	NO	Penaliza PSN 33A y 33B
33A	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	Penaliza PSN 33
33B	E190, E195, B737W, B738W, B738MAX, B739W, A320, A321	NO	Penaliza PSN 33

INGRESOS/SALIDAS:

Los ingresos a posiciones se podrán realizar utilizando la planta de poder de las ACFT. En todos los casos se realizarán bajo la asistencia de señalero y potencia reducida normalizada.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

ACFT WIDE BODY

El ingreso y salida de las aeronaves de fuselaje ancho que operen en Plataforma Comercial será exclusivamente por la calle de rodaje FOXTROT.

Las aeronaves de fuselaje ancho deberán ser remolcadas desde las PSN de estacionamiento hasta el eje central de plataforma bajo la asistencia de señaleros, con proa al norte para liberar la plataforma por acceso FOXTROT y hasta la altura de la posición 1 por resguardo del efecto de Jet Blast.

ACFT NARROW BODY (clave C o menor porte)

El ingreso de las aeronaves tipo A21N en las PSN 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 31 será mediante señal discontinua de ingreso a puesto de estacionamiento.

Ingresos por acceso KILO: Todas las posiciones excepto PSN 19 a 21.

Ingresos por acceso LIMA: Todas las posiciones excepto PSN 12 a 21; 23 a 26

Ingresos por acceso MIKE: Solo a PSN 1, 2, 3, 3B, 32A, 32B, 33A, 33B.

Ingreso por acceso FOXTROT: Solo a PSN 1, 2, 3B, 32A, 32B, 33A, 33B.

En las salidas las ACFT deberán ser remolcadas desde las PSN de estacionamiento hasta el eje central de plataforma bajo la asistencia de señaleros con proa al norte.

En el caso de posiciones 1, 2, 3B, 32A, 32B, 33A, 33B. de requerirse por cuestiones de flujo se podrá proceder a la puesta en marcha en el eje con proa al sur y salida por MIKE.

Posición 21: Las ACFT deberán ser remolcadas desde la PSN de estacionamiento hasta el eje central de plataforma bajo la asistencia de señaleros, con proa al sur para liberar la plataforma por TWY ALPHA.

Posiciones 18 a 20: Las ACFT deberán ser remolcadas desde la PSN de estacionamiento hasta el eje central de plataforma bajo la asistencia de señaleros, con proa al norte para liberar la plataforma por acceso KILO. En el caso de liberar por acceso KILO sentido hacia THR 31, se limita la operación de la aeronave MD88, la cual deberá continuar por eje de plataforma.

EXCEPCIONES:

Cuando la Autoridad Aeronáutica considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de Aeropuertos Argentina y el responsable ATS, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones.

A los fines de optimizar el uso del nuevo sector y minimizar las demoras que pudiera ocasionar el tiempo de operación de wide body, el servicio de tránsito aéreo podrá instruir a las aeronaves narrow body a liberar la plataforma por acceso MIKE.

PRECAUCIONES:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y/o personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

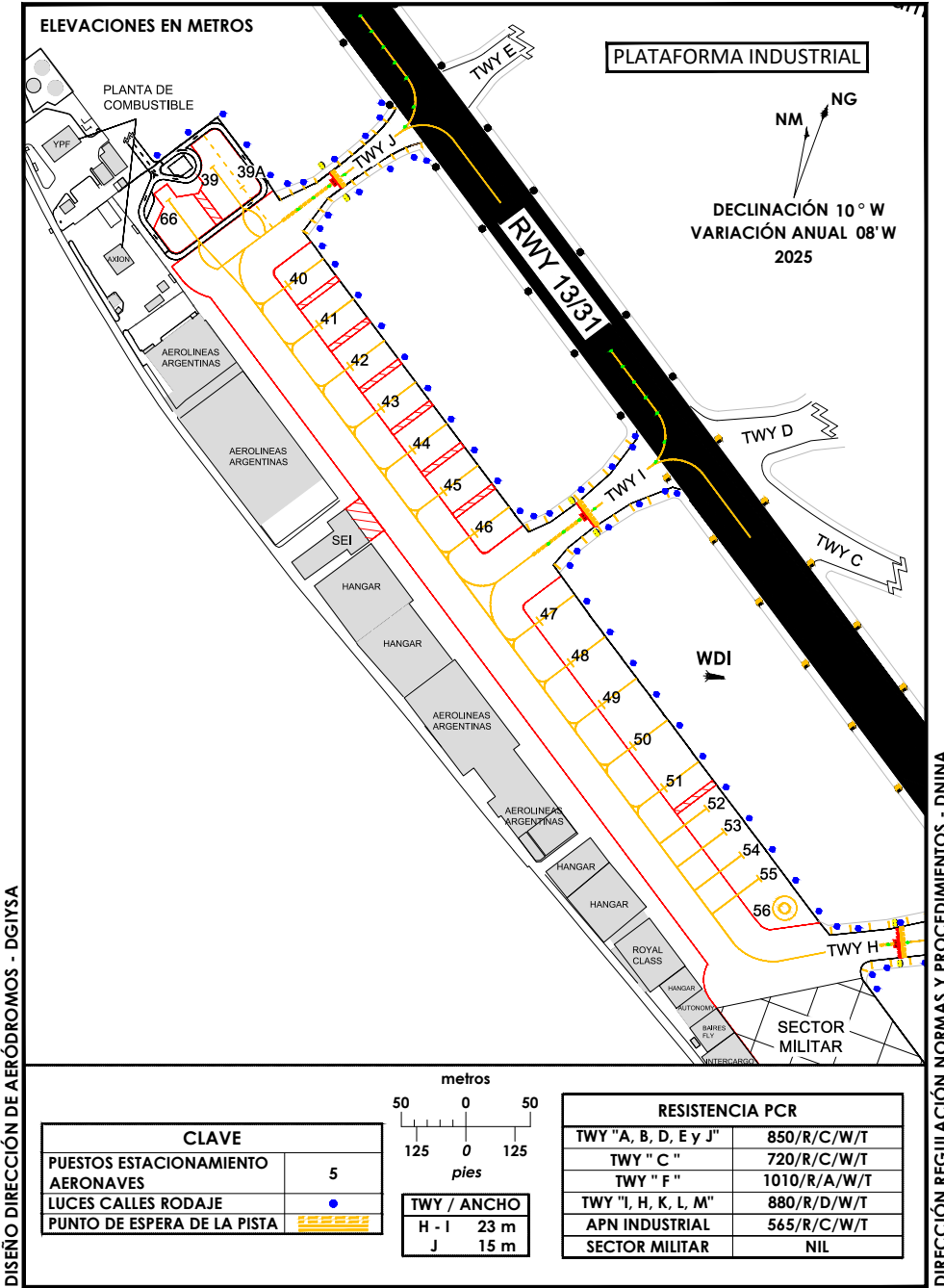
ELEV
PLATAFORMA
4.5m

TWR/CPPL	118.85
CAUX	118.25
RODAJE	121.90

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES /

AEROPARQUE JORGE NEWBERY

SABE



COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 39	34° 33' 40.44" S	058° 24' 55.28" W
PSN 39A	34° 33' 40.68" S	058° 24' 54.18" W
PSN 66	34° 33' 41.59" S	058° 24' 56.22" W
PSN 40	34° 33' 42.61" S	058° 24' 51.88" W
PSN 41	34° 33' 43.29" S	058° 24' 50.60" W
PSN 42	34° 33' 44.03" S	058° 24' 49.29" W
PSN 43	34° 33' 44.76" S	058° 24' 47.98" W
PSN 44	34° 33' 45.49" S	058° 24' 46.67" W
PSN 45	34° 33' 46.22" S	058° 24' 45.36" W
PSN 46	34° 33' 46.96" S	058° 24' 44.05" W
PSN 47	34° 33' 48.49" S	058° 24' 41.29" W
PSN 48	34° 33' 49.23" S	058° 24' 39.99" W
PSN 49	34° 33' 49.96" S	058° 24' 38.68" W
PSN 50	34° 33' 50.70" S	058° 24' 37.37" W
PSN 51	34° 33' 51.40" S	058° 24' 36.04" W
PSN 52	34° 33' 51.58" S	058° 24' 34.64" W
PSN 53	34° 33' 51.99" S	058° 24' 33.90" W
PSN 54	34° 33' 52.40" S	058° 24' 33.17" W
PSN 55	34° 33' 52.81" S	058° 24' 32.43" W
PSN 56	34° 33' 53.30" S	058° 24' 31.40" W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGI/SA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DN/NA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “BUENOS AIRES / AEROPARQUE JORGE NEWBERY”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una PSN en APN sin autorización de la TWR AER.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entrada a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuados entre ACFT.

Los vehículos de transporte de pasajeros deberán mantenerse dentro de los límites de la calle vehicular establecida a fin de mantener separación con ACFT.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASA -RELA	OBS
39A	B757, B738M, A21N, similar o menor envergadura	NO	Prueba de motores. Proa al Sudeste
39	B738M, A21N, E145, AT76 similar o menor envergadura	NO	
40	E190, MD80, CRJ9 o menor envergadura	NO	
41	B738, AT76, similar o menor envergadura	NO	
42	B738M, A21N, AT76, similar o menor envergadura	NO	
43	B738M, A21N, AT76, similar o menor envergadura	NO	
44	B738, AT76, similar o menor envergadura	NO	
45	B738M, A21N, AT76, similar o menor envergadura	NO	
46	B738, AT76, similar o menor envergadura	NO	

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

47	B738M, A21N, similar o menor envergadura	NO	
48	B738, similar o menor envergadura	NO	
49	B738M, A21N, similar o menor envergadura	NO	
50	B738M, A21N, similar o menor envergadura	NO	
51	B738, similar o menor envergadura	NO	
52	B350, CL30, CL60, FLC5, similar o hasta 19.6M de envergadura máxima.	NO	
53	B350, CL30, CL60, FLC5, similar o hasta 19.6M de envergadura máxima.	NO	
54	B350, CL30, CL60, FLC5, similar o hasta 19.6M de envergadura máxima.	NO	
55	B350, CL30, CL60, FLC5, similar o hasta 19.6M de envergadura máxima.	NO	Uso exclusivo de vuelos sanitarios, INCUCAI / humanitarios
56	Helicópteros hasta 15.30 M de diámetro de diseño	NO	
66	B38M, A21N, E145, AT76 similar o menor envergadura	NO	

INGRESOS / SALIDAS

El Ingreso a las posiciones 39 y 66 podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de señalero.

El ingreso a las posiciones 40 a 51 deberá ser remolcado mediante tractor pushback.

El ingreso/salida de la posición 56 se realizarán por rodaje en tierra o rodaje aéreo utilizando rodaje TWY H desde/hacia la posición 56 para helicópteros.

Las salidas de las posiciones 40 a 51 se podrán realizar utilizando la planta de poder de las aeronaves con potencia reducida. En todos los casos se realizarán bajo la asistencia de señaleros.

EXCEPCIONES

En caso de requerirse el ingreso y/o estacionamiento de aeronaves en posiciones de plataforma distintas a las establecidas en el presente procedimiento, el solicitante deberá presentar una solicitud formal ante la Autoridad Aeronáutica. Dicha solicitud será evaluada en conjunto con el Administrador del aeropuerto y el responsable de los Servicios de Tránsito Aéreo.

La autorización podrá ser concedida siempre que se garantice la seguridad operacional y no se altere la regularidad de las operaciones, pudiendo requerirse la asistencia de señaleros u otros medios técnicos disponibles que aseguren el cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación en superficie.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y/o personas en la plataforma y proximidades. Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE PLATAFORMA AEROESTACIÓN MILITAR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “BUENOS AIRES / AEROPARQUE JORGE NEWBERY”

La Aeroestación Militar Aeroparque (AMA) operará H-24 en APN Industrial (Sector Sur), para uso exclusivo de ACFT de Estado nacionales y extranjeras que trasladen autoridades (Jefe de Estado, Gobernadores, Secretarios de Estado, Autoridades militares y de fuerzas de seguridad).

Dichas ACFT estarán autorizadas a operar y estacionar según disponibilidad, previa coordinación con operaciones “AMA”, al teléfono 011 4845 1707 con una antelación no menor a las dos (2) horas previas al despegue de origen.

Las aeronaves privadas que trasladen autoridades solo podrán operar en APN para ascenso / descenso de pasajeros y carga de combustible. Debiendo requerir los recursos aeroportuarios para pernocte a la empresa concesionaria del aeropuerto.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA